



Subdirección General de Administración
 Dirección de Integración y Control Presupuestal
 Oficio No. DICP-SP-2024-004

Ciudad de México, a 10 de enero de 2024

INFONACOT/5C/5C.12/DICP-SP/0059/004/2024/2025

Asunto: Suficiencia presupuestal

C.P. Bernardo Morales Reyes
 Director de Contabilidad
PRESENTE

En atención al oficio número DCONT/004/2024 de la Dirección a su cargo, con fundamento en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, le comunico la asignación presupuestal para el siguiente concepto:

Partida	pp	Concepto	Monto más IVA
33602	04	OTROS SERVICIOS COMERCIALES - Servicio integral de emisión, recepción y almacenamiento de comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI´s) y repositorio de consulta y reportes de información de ingresos y de nómina para contabilidad electrónica mediante portal de datos. Vigencia presupuestal: Del 1º de febrero al 31 de diciembre de 2024.	\$313,250.00

El Titular del área solicitante deberá iniciar la gestión para contratar el servicio ante la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, con apego a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

Los recursos del Instituto FONACOT sólo podrán destinarse al cumplimiento de sus metas, objeto y programas conforme a lo establecido en el artículo 8 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, 11 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, así como apego a los numerales 7 fracción I, 13 y 14 fracción I de los LINEAMIENTOS en Materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2020 y al artículo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2024.

ATENTAMENTE

C.P. Cosme Aca Ortiz
 Director de Integración y Control Presupuestal



C.c.e.p. Lic. Jazmín García Juárez. - Subdirectora General de Administración.

CAO/JUP/DACA

